

# LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER



EN SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, y sus correlativos 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General: 21/2020 aprobado por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una sesión pública jurisdiccional, el día lunes nueve de marzo del año dos mil veintiséis, a las 13:00 horas, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDC/124/2025	DATO PROTEGIDO	El acuerdo de desechamiento dictado en el expediente CQDPCE/CA/056/2025 por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el cual determinó que no existían elementos para advertir una posible violación a sus derechos políticos electorales.
JDC/01/2026	DATO PROTEGIDO	La elección de concejalías al Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Oaxaca, solicitan la nulidad de la elección por diversas violaciones a los principios Constitucionales y la posible violencia política de género en contra de las mujeres indígenas de ese municipio.
JDC/24/2026	Luis Javier Domínguez Velázquez.	La omisión de calificar la asamblea extraordinaria de cuatro de enero del dos mil veintiséis y la dilación de declarar la validez de esa asamblea extraordinaria, celebrada en el municipio de San Juan Lajarcia, Oaxaca, por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

**SECRETARIO GENERAL**  
**DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ MORALES**

# LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER



EN SESIÓN PÚBLICA

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDCI/216/2025	Juan Antonio Pascual Cruz.	La aprobación del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-117/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el cual se declara jurídicamente válida la elección de las concejalías del Ayuntamiento de San Pedro Ixtlahuaca, celebrada el día doce de octubre del dos mil veinticinco.
JDCI/13/2026	Porfirio Galindo Velasco.	La omisión del Presidente Municipal de San Esteban Atatlahuca, Oaxaca, de otorgarle el nombramiento como Agente Municipal de la comunidad Mier y Terán, perteneciente a ese municipio, en virtud de haber sido electo en la asamblea general comunitaria de fecha diez de agosto de dos mil veinticinco.
JNI/136/2025	Guadalupe Elodia Pacheco Reyes.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-117/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se da validez a la elección de concejalías al Ayuntamiento de San Pedro Ixtlahuaca, Oaxaca.
JNI/151/2025	Blanca Eloísa Ramírez Velásquez y otras.	El acuerdo emitido por el Consejo General de Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se declara jurídicamente válida la elección ordinaria de concejalías al ayuntamiento San Sebastián Río Hondo, Oaxaca.

**SECRETARIO GENERAL**  
**DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ MORALES**



Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca



@TEEOax



teeo.mx



Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca



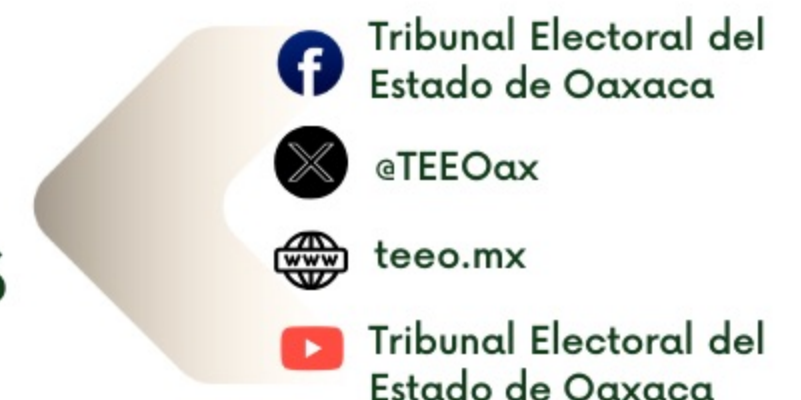
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

# LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER



Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JNI/08/2026	Esteban Santiago Aguilar.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-455/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se califica como jurídicamente válida la elección de concejalías al Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Oaxaca.
JNI/10/2026	Rene Cruz de Olmos.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-360/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se califica como jurídicamente no válida la elección de concejalías al Ayuntamiento de Santa Catarina Mechoacán, Oaxaca.
JNI/12/2026	Apolonia Silverio.	La asamblea general comunitaria celebrada el veintisiete de diciembre de dos mil veinticinco, realizada a efecto de nombrar a las personas que se harán cargo de la administración municipal de Mazatlán Villa de Flores, Oaxaca, en tanto se realice la nueva elección.
JNI/27/2026	Alfredo Salmorán Carrada.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-455/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que califica como jurídicamente válida la elección de concejalías al ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Oaxaca.

**SECRETARIO GENERAL  
DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ MORALES**





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

# LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER



Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JNI/32/2026	Linda Esmeralda Hernández Cruz y otra.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-396/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, que calificó como jurídicamente válida la elección de concejalías al ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Oaxaca.
JNI/33/2026	Rosa Hernández Pérez y otras.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-396/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, que calificó como jurídicamente válida la elección de concejalías al ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Oaxaca.
JNI/36/2026	DATO PROTEGIDO	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-351/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, que calificó como jurídicamente válida la elección de concejalías al Ayuntamiento de San Juan Cotzocón, Oaxaca.
PES/21/2025	DATO PROTEGIDO.	La presunta comisión de hechos que generan violencia política en razón de género, por parte de Anel Miyoshi Téllez Pérez, Regidora de Educación del Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, Oaxaca.

**SECRETARIO GENERAL**  
**DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ MORALES**

